

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Septimo de Familia
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 139

Fecha Estado: 03/12/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
05001311000720180081900	Ejecutivo	ANAZULI MORA MEJIA	OSCAR IVAN SUAREZ PADILLA	Auto ordena seguir adelante ejecucion (139) Se condena en costas a la parte ejecutada.	02/12/2020		
05001311000720190005400	Verbal	MARGARITA MARIA HENAO MEJIA	JUAN CARLOS JIMENEZ ACOSTA	Aplaza audiencia (139) En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandada, se fija nueva fecha para el día lunes dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021) a las 9:30 de la mañana.	02/12/2020		
05001311000720200002000	Verbal	SANDRA PATRICIA CAMACHO CAICEDO	ADAN MUÑOZ CORDOBA	Auto que accede a lo solicitado (139) Se nombra como curadora a la abogada HELLEN YULIETH MARTINEZ VELEZ, se fijan gastos de curaduría.	02/12/2020		
05001311000720200002200	Verbal	OCTAVIO DE JESUS VIANA LOPERA	JOAN SEBASTIAN VIANA PINO	Sentencia (139) Se accede a las pretensiones de la demanda. Sin condena en costas.	02/12/2020		
05001311000720200007300	Verbal	ICLE MANUEL CABEZA BERNUDEZ	DINA LUZ MEJIA CURVELO	Auto que Nombra Curador (139) Al doctor ABAD MONTOYA NARANJO. Se fijan gastos de curaduría.	02/12/2020		
05001311000720200013000	Ejecutivo	DORIS MOSQUERA GOMEZ	JOSE REYES CABRERA RODRIGUEZ	Auto de Tramite (139) Téngase notificado por aviso al demandado.	02/12/2020		
05001311000720200024600	Verbal	MARIA YANED CARDONA SALAZAR	HEREDEROS DE FRANCISCO ROMAN DIAZ OSORIO	Auto de Tramite (139) Se pone de presente que los demandados se encuentran debidamente notificados, previo a atenderse la contestación se les requiere. Se reconoce personería al abogado JOHN MARIO PEREZ LONDOÑO, portador de la T.P. No. 147.564 del C.S. de la J. Se nombra curadora a la Doctora CELINA MARIA AGUDELO GALEANO, se fijan gastos de curaduría.	02/12/2020		
05001311000720200028900	Verbal	MICHAEL STEVEN VELASQUEZ	JUAN GABRIEL CARDENAS CARDENAS	Auto que fija fecha de audiencia (139) Para el día miércoles diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a las 10 de la mañana. Se decretan pruebas.	02/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
05001311000720200030600	Verbal	LILIANA ANDREA ZABALA AREIZA	MILTON ANDRES AGUDELO ARREDONDO	Auto que ordena notificar (139) Al demandado, de conformidad con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.	02/12/2020		
05001311000720200035900	Verbal	ANA CELINA QUIÑONES ARBELAEZ	HEREDEROS DE ELKIN JOEL MONTOYA DELGADO	Auto que Nombra Curador (139) al Dr. RAMIRO MORENO CORREA. Se fijan gastos de curaduría.	02/12/2020		
05001311000720200038901	Procesos Especiales	NEBER ANDRES SOSA	JENNIFER CALDERA PEREZ	Sentencia (139) Se confirman las medidas de protección	02/12/2020		
05001311000720200043701	Procesos Especiales	JUAN ESTEBAN CUELLAR GIL	MARIA FERNANDA MARIN ARISTIZABAL	Auto termina proceso por Desistimiento (139) De la parte. Se dispone la devolución del expediente a la autoridad administrativa.	02/12/2020		
05001311000720200043900	Ejecutivo	JULIANA MARCELA GALLO MAYA	STIVEN OCAMPO RAMOS	Auto que resuelve reposición (139) Se rechaza de plano. Se deja sin efectos el numeral tercero del auto que libró mandamiento de pago. Se reconoce personería a la abogada LUZ ANGELLY ALVAREZ PEÑA, portadora de la T. P. No. 180.602 del C.S. de la J.	02/12/2020		
05001311000720200047300	Verbal	ANDREA PATRICIA LOPEZ GONZALEZ	ALEXANDER BEDOYA ACEVEDO	Auto que inadmite demanda (139) Se reconoce personería a la abogada ELCY ALVERY QUIROZ VARELA, portadora de la T.P. No. 93.155 del C.S. de la J.	02/12/2020		
05001311000720200047400	Verbal	ADIELA DEL SOCORRO QUIROZ VARELA	JUAN CARLOS CANO VALLEJO	Auto que inadmite demanda (139) Se reconoce personería a la abogada ELCY ALVERY QUIROZ VARELA, portadora de la T.P. No. 93.155 del C.S. de la J.	02/12/2020		
05001311000720200047801	Procesos Especiales	I.C.V.	ICBF	Auto declara nulidad (139) De lo actuado por la autoridad administrativa. Se asume la competencia.	02/12/2020		

ESTADO No. 139

Fecha Estado: 03/12/2020

Página: 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCE SO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORE S DECISIONES, EN LA FECHA 03/12/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALBA LUCIA CASTAÑO GIRALDO
SECRETARIO (A)